



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

027187

SALTA, 5 de Marzo de 1987.

Expte. N°

VISTO:

Las presentes actuaciones y el despacho de la Comisión de Hacienda del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho despacho se solicita el reintegro de la Dra. Emma Argentina Molina de Raspi, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, a la cátedra de "Fisiopatología", una vez que finalicen sus funciones como Coordinadora de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología;

Que el Consejo Directivo aprobó el mencionado Despacho;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro de la Dra. Emma Argentina MOLINA de RASPI, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a la cátedra de FISIOPATOLOGIA / (anual) de la carrera de NUTRICION, una vez que finalicen sus funciones como / Coordinadora de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a la interesada y archívense las / presentes actuaciones.

U. N. Sa.
<i>[Signature]</i>

MARCELO D. PEYRE
SECRETARIO



[Signature]
Liliana Rando de Cicala
DECANA